Asunción, __ de agosto de 2010

Señores
……..
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 26/10, para el llamado "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA". – ID N° 193382

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 25 de 2010, hasta las 14:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

ANEXO 2. Formulario de Presentación de Oferta

ANEXO 3. Términos de Referencia, Procedimiento de Selección, Plazo del Contrato, y Condiciones de Pago.

ANEXO 4. Matriz de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 26/10, para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"- ID N° 193382.

   Los Términos de Referencia, Procedimiento de Selección, Plazo del Contrato, y Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Objeto de Gasto 260 (Servicios técnicos y profesionales del Presupuesto General de la Nación. (Recursos Institucionales FF-30)

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 20 de agosto de 2010 y en la dirección: *SENAVE – Edif. Planeta I – Humaita Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción 3er piso – UOC,* hasta las 09:00 Hs. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.(*)
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (*)
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*)

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)
i) Constancia de Inscripción y/o habilitación del REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS dependiente de la "Sub. Secretaria de Estado de Tributación (SET)". (Resolución General Nº 20/08, Art. 2º).
j) Antecedentes de la firma: presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.
k) Calificación y Experiencia del personal asignado: Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.
l) Planificación del trabajo: para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

(*) DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA LA PRESENTACION DE OFERTA, ANTE LA NO PRESENTACION LA OFERTA SERA DESESTIMADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en: *SENAVE – Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción (Edificio Planeta I - 3er. Piso)* y a más tardar el día 25 de agosto de 2010 hasta las 14:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en SENAVE – Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción – *15º piso – Sala de Reuniones del SENAVE* - el día 25 de agosto de 2010 a las 14:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, utilizando los criterios detallados en el ANEXO 4.
La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

A. Evaluación de Calidad:
En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo con experiencia comprobada de 5 años en el ejercicio de la Auditoría Externa en estudios especializados de reconocida trayectoria, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	100

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Factor Antecedentes de la Empresa
La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 6 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas, y 3 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 Puntos.

A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 10 puntos por cada profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas, y 5 puntos por cada profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración con experiencia mínima de 5 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a empresas privadas, hasta un máximo de 50 puntos.

A.3. Planificación del Trabajo
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 15 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 10 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

B. Evaluación de Costo:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, SENAVE se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

C. Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En ANEXO 4 se incluye la Matriz de Evaluación de Ofertas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 64 y 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes/ servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Observaciones:

a) El Oferente Adjudicado deberá presentar a SENAVE:
   * Declaración Jurada de pago de IVA de los 3 (tres) últimos meses.
   * Certificado de libre disposición de bienes interdicción.
   * Certificado de no hallarse en quiebra, ni convocatoria o concordato de acreedores-quiebras.

a) Conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios por las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito para la obtención del Código de Contratación (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

b) Conforme a la Resolución DNCP Nº 936/2009, está prohibido la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta.

Procedimiento de Contratación Directa.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Contratación Directa N° 26/10 para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" ID N° 193382
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3
Código de Catalogo	Descripción	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
93151607-001	*SERVICIO AUDITORIA EXTERNA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA*	*[indicar el precio total por ítem]*

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. En caso de ser seleccionado ofrecemos como garantía de seguro de Responsabilidad Profesional el equivalente al 5% del monto del contrato.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: *(Especificar el nombre completo de la empresa, nombre fantasía, tipo de empresa, RUC, si esta inscrito como proveedor del estado, Dirección, ciudad, teléfono, fax, email, si la oferta es presentada por una persona física y jurídica.)*

Datos del firmante de la oferta: *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Obs.: ESTE FORMULARIO DE OFERTA Y LA PLANILLA DE PRECIOS, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO.

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social :.....

Nombre de Fantasía :.....

Tipo de empresa :.....
Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.

RUC :.....

Inscripto como
Proveedor del Estado.. : SI ..... NO.....

Dirección :.....

Ciudad :.....

Teléfono :.....

Fax :.....

E-mail :.....

Observación :.....

Nombre completo y C.I. N° del
Representante legal de la firma .....

_____*(firma, aclaración de firma)*_____
Oferente

Anexo 3

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA: CÓDIGO DE CATALOGO: 93151607-001

1. GENERALIDADES

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE, creado como ente Autárquico por Ley Nº 2459/04 del 4 de Octubre de 2004, llama a Contratación Directa Nº 26/10 para la selección y contratación de Servicios de Auditoria Externa de los Estados Contables, Auditoria Fiscal y de Ejecución Presupuestaria del SENAVE, Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SERVICIO

La contratación tendrá por objeto:

a. Efectuar un examen de auditoria que permita emitir un dictamen profesional sobre los estados contables del SENAVE correspondiente al Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 10

b. Verificar los Ingresos percibidos en la Institución, constatar su destino y registro correcto, y verificar su afectación al Presupuesto General de Gastos y a la Contabilidad Institucional

c. Verificar el uso correcto de los Fondos de la Entidad y su afectación dentro del Presupuesto General de Gastos y a la Contabilidad.

d. Verificar el proceso de cierre contable del ejercicio evaluado.

e. Verificar el cumplimiento de los aspectos Tributarios conforme a la ley 125/91 y sus modificaciones y ampliaciones por ley 2421/04

3. ACTIVIDADES

La revisión se efectuará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), la Ley 2459/04 de Creación del SENAVE, Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones que regulan la gestión del SENAVE.

La Auditoria Externa desarrollará las siguientes actividades:

a. Examen de las transacciones financieras y registros contables para emitir un informe sobre los estados financieros y patrimoniales de la Entidad.

b. Examen de la documentación de soporte de los ingresos y egresos de la Institución.

c. Examen de la documentación de respaldo de los pagos tales como compra de bienes y servicios, Pasajes y viáticos, Beneficios adicionales a los funcionarios y Liquidación de Haberes del personal.

d. Comprobación de la Confiabilidad Documental: Para una adecuada aplicación de los procedimientos de desembolsos se deberá verificar que la documentación de soporte: a) este adecuadamente sustentada en comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos institucionales; b) este debidamente autorizada; c) que corresponda a gastos imputados al rubro y objeto del gasto correspondiente y d) que este contabilizada correctamente.

e. Revisión de los Estados Financieros: Exámenes de la regularidad de elaboración, coherencia y razonabilidad de los balances. Exámenes de cuadros, informes y reportes oficiales relacionados a las transacciones y documentos de respaldos respectivos, en el marco de las prácticas y técnicas contables y de auditoria generalmente aceptados.

4. INFORMES A PROVEER

Al concluir el análisis de los Estados Financieros se deberán presentar los siguientes informes:

a. Dictámenes sobre los Estados Financieros del período evaluado que contendrá;
   → Dictámenes sobre Estados Financieros Básicos, que incluyen:
   - Balance General
   - Estado de Resultados
   - Estado de Variación en el Patrimonio Neto
   - Estado de Flujos de Efectivo
   - Notas a los estados financieros

   → Dictamen sobre Información Financiera Complementaria, que incluye:
   - Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos
   - Inventario de Bienes de Uso

b. Informe sobre Cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

c. Dictamen impositivo en los términos y condiciones establecidos en la Ley 125/91 actualizado por Ley 2421/04 de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal y reglamentaciones; Resolución General Nº 20/2008

d. Informe de recomendaciones para mejorar el sistema de control interno, procedimientos de contabilidad y la eficiencia operativa.

El resultado final de esta Auditoria deberá ser entregado en cuatro (4) ejemplares y copia en medio magnética.

5. PERFIL DE LA CONSULTORA

La Firma Consultora deberá ser una de reconocida trayectoria y especializada en Auditoria de Estados Contables y Presupuestarios, contar con un equipo de profesionales permanente y dedicación a tiempo completo, con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoria Externa de por lo menos 5 (cinco) años. Para la verificación correspondiente deberán presentar Curriculum Vitae de los profesionales a ser afectados a la presente auditoria, además de la declaración jurada de que los mismos no son funcionarios públicos.
La firma auditora deberá presentar la constancia de Inscripción y/o habilitación del REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS dependiente de la "Sub. Secretaria de Estado de Tributación (SET)" (Resolución General Nº 20/08, Art. 2º).

6. OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

Calidad de los servicios: La Consultora realizará su trabajo con la debida diligencia y eficiencia, para cotejar la Gestión de la Entidad y opinar sobre la eficiencia, eficacia, economía y equidad en el cumplimiento de la legislación vigente.
Confidencialidad: Ni la Consultora, ni el Personal de ésta, podrán revelar ninguna información confidencial relacionada con esta contratación, sin consentimiento previo por escrito del SENAVE.
Responsabilidad de la Consultora: La Consultora será responsable ante el SENAVE por la prestación de los servicios de acuerdo al objetivo de esta contratación.

7. PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los Dictámenes e Informes respectivos es de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha la Orden de Servicio. El resultado final de esta Auditoria deberá ser entregado en cuatro (4) ejemplares impresos y copia en archivos magnéticos a la Dirección General de Administración y Finanzas del SENAVE, sito en las calles Humaitá Nº 145 e/ Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción, Tercer Piso.

8. PAGO DEL SERVICIO

El pago de la prestación del servicio objeto de la presente Contratación Directa se hará en guaraníes con fondos propios del SENAVE, del siguiente modo:
Primer Pago; el 40% del total del contrato a los 30 días posterior a la firma del Contrato y/ u Orden de Servicio.
Segundo Pago (60%); contra entrega a satisfacción del SENAVE de los Dictámenes e Informes respectivos.
A los efectos pertinentes la Consultora adjudicada deberá presentar su factura, IVA incluido, por el total del Contrato y/u Orden de Servicio para registrar la obligación por el total correspondiente.

- 000 -

Anexo 4

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA		30	
	Contratos de: ✓ Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas (6 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos) ✓ Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos)	30		
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS		50	
	Profesionales Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración: ✓ Con experiencia mínima de 5 años demostrada en Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas (10 puntos por cada uno hasta un máximo de 50 puntos) ✓ Con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas (5 puntos por cada uno hasta un máximo de 50 puntos)	50		
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO		20	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
TOTAL			100	

B. EVALUACIÓN DE COSTO:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)